La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025 — **Ecuador**



Las claves para revivir al sector petrolero

Frente a un escenario de precios bajos y menos producción, Ecuador requiere atraer inversión para reactivar el sector petrolero. Actualmente, el país produce 473.000 barriles por día. Una cifra que puede crecer. 5



QUITO



La Mariscal, la zona con más multas para los estudiantes bebedores 7

POLÍTICA

Flopec: Guillermo Lasso queda sin mancha 3

POLÍTICA

Atamaint se alista para organizar otra votación 4

SEGURIDAD



Cárcel de Santa Elena acogerá a presos peligrosos 6

GLOBAL

Alerta por tendencia global a recortar ayuda humanitaria 9

NORTE

Hallan nuevo epicentro de la minería ilegal en Tulcán 10

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



La Hora
Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI **No. 14.101**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



SOFÍA CORDERO
sofia.cordero@iaen.edu.ec

Intelectuales orgánicos

En los últimos años, una parte de la intelectualidad ecuatoriana ha asumido con entusiasmo la tarea de **reescribir la historia reciente** para **redimir al correísmo.** Lo hacen desde las aulas, los papers, los congresos, las entrevistas y columnas de opinión en medios afines. Se presentan como analistas críticos, como sociólogos políticos, pero en realidad son **operadores ideológicos** que han hecho del adoctrinamiento su praxis académica.

Lo grave es que esta narrativa no solo distorsiona los hechos: invisibiliza las experiencias concretas de una **sociedad que sufrió el autoritarismo,** la persecución judicial, el espionaje, el desprecio a los derechos humanos y a la libertad de prensa. Lo más preocupante es que estos "intelectuales orgánicos" de la RC5 tienen en sus manos la formación —o deformación— de las nuevas generaciones.

No se forman ciudadanos críticos, se fabrican **replicantes ideológicos** que repiten las máximas del partido como si fueran verdades científicas. Así, se construye un sentido común envenenado por la **nostalgia del caudillismo** y por un falso progresismo que jamás entendió ni respetó la democracia.

Hace poco aseguraban que su candidata representaba la superación del correísmo. Que era la nueva izquierda, la socialdemocracia renacida. Pero la realidad les pasó por encima. No pudieron explicar —ni aceptan— la derrota contundente de su candidata en territorios indígenas, a quienes pretendieron instrumentalizar como siempre.

Ahora gritan "elección desigual", como si no recordaran las **farsas electorales organizadas por su líder** durante una década. Y acusan a la ciudadanía de "fascistizada" por **rechazar la desdolarización, la impunidad,** y a quienes se dicen gestores de paz mientras pactan con las mafias.

Su lectura es cínica: si ganan, es justicia popular; si pierden, fue por miedo inducido. Pero lo que verdaderamente les molesta es que el pueblo, ese al que dicen representar, ya no les cree. Y por eso no les basta con adoctrinar: quieren volver al poder, cueste lo que cueste.

EDITORIAL

Guillermo Lasso tenía razón

Prejuicio. Odio. Falta de racionalidad. Eso es lo que ha quedado develado con uno de los últimos pedidos de la Fiscalía General del Estado.

Luego de dos años de investigación, La Fiscalía pidió el archivo del caso Flopec. Pese a todos los escándalos –políticos y mediáticos– no halló indicios de delitos en esta denuncia que involucraba a Guillermo Lasso y que fue impulsada por la exlegisladora correísta Mireya Pazmiño.

Entonces, la asambleísta correísta acusó al presidente de la República de tener responsabilidad sobre la firma de ciertos contratos entre la estatal Flopec y la empresa Amazonas Tanker para el transporte de crudo y que implicaba un gravísimo delito de peculado. Es decir, que Lasso habría tomado, para su beneficio, dinero público.

La denuncia, ahora sin sustento, incluso pasó el filtro de la Corte Constitucional. En marzo de 2023, jugando a la política, seis de nueve jueces constitucionales consideraron que la simple denuncia era suficiente para iniciar el juicio contra Guillermo Lasso.

Ese ataque político abrió la puerta a una etapa de inestabilidad que ha puesto en pausa a la economía y dio aliento a políticos que, sin pensar en las necesidades del país, buscaron primero golpear a su enemigo.

Lasso dijo en ese entonces que, con el caso Flopec, la denuncia y el juicio político, querían asesinar su reputación y la de su hogar. El tiempo y la justicia le dieron la razón.

Por ese ataque sin sentido, en un sistema político pusilánime, el país vivió la muerte cruzada, las dos últimas elecciones presidenciales y un golpe económico de incalculable dimensión.

Este episodio se cierra con un país que todavía intenta dejar atrás ese ataque a la institucionalidad por culpa de políticos ambiciosos e irracionales.



ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Franciscus

Es el nombre que constará, según sus propios deseos, en la tumba del papa Francisco, quien determinó que debe ser una tumba sencilla, luego del funeral que se oficiará el sábado.

Esta disposición es coherente con el espíritu que animó la vida del **primer Papa latinoamericano** de la historia, el primer Papa no europeo, el primer Papa perteneciente a la **Compañía de Jesús**. La sencillez fue parte de su personalidad, lo que resaltó a través de sus acciones diarias y en las múltiples visitas que realizó a los más diversos confines del mundo, preocupado por la situación de las personas en general y no solo de los católicos.

En su calidad de obispo de Buenos Aires propició el **diálogo interreligioso**, actitud que mantuvo también en su ejercicio del papado, demostrando su apertura y pensando en Dios como uno solo, sin importar el nombre que se le dé o quienes practican su culto.

Seguramente sentiremos la falta de un Papa diferente, con gran sentido del humor, **sin apegarse a ciertos convencionalismos,** pero al mismo tiempo impulsor de reformas, lo que lo puso muchas veces en conflicto con los sectores más tradicionales de la iglesia, sobre todo cuando trató de romper la pesada burocracia vaticana e hizo pronunciamientos sobre temas delicados como el **matrimonio de personas del mismo sexo** o la posibilidad de **comunión para los divorciados.**

De igual manera atacó la corrupción e investigó en las finanzas y el destino de los recursos allegados por la banca vaticana, así como también propició más investigaciones y **transparencia en temas candentes como la pederastia.**

Durante su mandato al frente del Vaticano, varios jerarcas de la iglesia fueron separados de sus funciones cuando se comprobaron **irregularidades.**

Reemplazar a Franciscus no será tarea fácil, todos estaremos atentos a los **resultados del Cónclave**, de donde saldrá el humo blanco para anunciar quien es el sucesor de Pedro y regirá los destinos de la iglesia.



RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

La soberbia

Muchas personas se desempeñan en el ámbito académico, empresarial, social o político con una **actitud arrogante y prepotente,** sin darse cuenta que, ante los ojos de la sociedad, son percibidos como individuos mediocres, carentes de criterio y reflexión. La admiración que creen despertar en los demás no es más que el reflejo de **su propia falta de autoestima** e insatisfacción personal, emociones que terminan convirtiéndose en una adicción similar al consumo de cualquier estupefaciente.

En el mundo de la ciencia, la economía o la política, se conoce a muchas personas exitosas. En el camino, las **experiencias cotidianas** se transforman en una **escuela invaluable** que nos enseña a ser selectivos en nuestras relaciones sociales y en la vida diaria. La capacidad de elegir bien nos permite caminar con dignidad y optimismo. Lo importante es **sentirse conforme con uno mismo**, liderando, enseñando y ganándose el respeto de los demás. Esto, inevitablemente genera envidia y frustración en quienes solo buscan aprovecharse de las circunstancias.

En el contexto gubernamental hay quienes se sienten auténticos, se adaptan mejor a la realidad, saben valorarse y evitan caer en las trampas del engaño y la mentira. El verdadero problema lo enfrentan quienes se sobrevaloran **permitiendo que la soberbia se apodere de ellos.** Algunos individuos se creen especiales y piensan que todos deben rendirles pleitesía. Así muchas veces funciona el poder cuando se hace uso de las influencias que dicen tener, se creen superiores, invencibles y con derechos sobre los demás.

Cuando la vanidad los atrapa, dejan de pensar en el bienestar colectivo. Convencidos de su perfección, todos deben someterse a sus caprichos y **conductas psicopatológicas**, incluso sus familias, lo que los lleva a pensar que son seres fantásticos e infalibles. Quien se enamora de su propia imagen se vuelve esclavo de sí mismo. Narciso, al contemplar su reflejo en el agua, quedó atrapado por su vanidad, intentó besar su imagen, cayó al lago y se ahogó. Así son muchos políticos de años atrás: prisioneros de su soledad interna, frustrados, estresados, viven a la defensiva y acometen. Son un peligro para la sociedad.

issuu-downloader.com

La Hora

Caso Flopec: el triunfo de Guillermo Lasso

Guillermo Lasso, expresidente de Ecuador, se pronunciará una vez que se cierre el caso Flopec en el ámbito judicial. Excolaboradores de su Gobierno anticipan que el desenlace será el archivo del caso. ¿Lasso emprenderá alguna acción?

Guillermo Lasso fue presidente de Ecuador desde el 24 de mayo de 2021 hasta el 23 de noviembre de 2023. Enfrentó una **crisis de gobernabilidad**, principalmente con la **Asamblea Nacional**, que lo llevó a decretar la **muerte cruzada** el 17 de mayo de 2023.

Así, disolvió la Asamblea que en ese entonces estaba presidida por **Virgilio Saquicela** y, al mismo tiempo, Lasso terminó con su periodo y no cumplió los cuatro años. De allí surgieron las elecciones anticipadas que dieron paso a la presidencia de Daniel Noboa.

Un día antes, el 16 de mayo, Lasso compareció en la Asamblea por el **juicio político** que se llevaba en su contra por **presunto peculado**, por un contrato de transporte petrolero, entre la empresa pública **Flota Petrolera Ecuatoriana** (Flopec) y el consorcio internacional **Amazonas Tanker Pool**. El peculado es una causal que la Constitución establece para enjuiciar a un mandatario y destituirlo, de haber el apoyo para eso.



JUSTICIA. Guillermo Lasso, expresidente de Ecuador, se pronunciará una vez que se cierre el caso Flopec. (Foto: X de Lasso).

Jueza debe resolver pedido de archivo

"Al expresidente Lasso lo querían hacer responsable por un **contrato** suscrito en el 2018 y con un informe de **Contraloría** al ejercicio del año 2020. Cuando él asumió el poder en mayo de 2021. Solo esO ya era un hecho absolutamente **absurdo**", afirma **Pablo Encalada**, abogado de Lasso.

Señala que el pedido de archivo del caso Flopec lo formuló la fiscal general del Estado, **Diana Salazar**, hace tres semanas. "Recién estos días la jueza (de la Corte Nacional de Justicia) **Daniella Camacho** nos puso en conocimiento de las partes el pedido de archivo con el plazo de tres días para que nos pronunciemos", indica.

Ese plazo termina este 24 de abril de 2025, y la jueza debe resolver si acoge o no el pedido de archivo. El jurista explica que la ley faculta a un juez para que someta a consulta este tipo de pedidos a un fiscal superior.

"Pero sucede que al tratarse de la Fiscal General del Estado, no hay un fiscal superior. Por lo tanto, lo que está haciendo hoy por hoy la jueza Camacho es un asunto de **mero trámite**. ¿Qué quiere decir esto? Que, con la petición de archivo de la Fiscalía, el caso necesariamente **va a terminar con el archivo**", apunta Encalada.

Resalta que no cabe otro camino: "Jurídicamente no puede haber ninguna sorpresa. Ya nos pronunciamos. Hoy (23 de abril) **presenté el escrito** diciendo que estoy de acuerdo con el pedido de archivo. Lo importante es la decisión de la Fiscalía".

¿Qué refleja el caso Flopec?

Encalada dice que de parte de Lasso "nunca ha estado en el panorama iniciar alguna acción por esto (caso Flopec), pero que será el expresidente quien analice alguna posibilidad. **Mireya Pazmiño**, como asambleísta por **Pachakutik** (PK), denunció a Lasso por peculado en 2023. Fue reelecta en 2025 como asambleísta de la Revolución Ciudadana. Este Diario buscó su reacción, Pazmiño pidió hablar más tarde de la hora solicitada, pero ya no respondió. En X su abogado, **Washington Andrade**, anticipó el 22 de abril que presentarán su oposición al pedido de archivar el caso Flopec.

"La acusación con la cual sostuvieron su juicio político hoy se demuestra que es una **acusación injusta**, porque la Justicia ha determinado que él es una persona inocente y no tiene nada que atribuirle respecto de los hechos que le pretendían atribuir", señala Encalada.

Diego Ordóñez fue consejero presidencial y secretario de Seguridad Pública de Lasso. Para el exfuncionario, el archivo del caso ratificará la falta de evidencias. "En el fondo había una **alianza política** con el propósito de perseguir, derrocar al Gobierno del expresidente Lasso. Fueron varios intentos", recuerda.

Evalúa que la acusación y el juicio político fue una "**estrategia de desestabilización**", dejando a Lasso la única opción de la muerte cruzada. Uno de los efectos, indica, es que quedó "la **institucionalidad severamente afectada,** no puede el Ecuador volver a repetir un escenario parecido. No se trataba de votar un presidente, se trataba de golpear las instituciones, la legítima democracia de un Gobierno electo".

Por eso cree que "este episodio que estamos comentando es el **episodio final**" de la historia que llevó al fin del Gobierno de Lasso.

Con el pedido de la Fiscalía, "lo que queda evidente es que **no hay peculado** y que nunca lo hubo, que todo respondió a una orquestación, política y comunicacional, que desestabilizó el Gobierno de Lasso", coincide **Wendy Reyes**, exsecretaria de Comunicación de Lasso.

El cuestionado rol de la CC

La **Corte Constitucional** (CC) dijo en su dictamen que el cargo de presunto peculado imputado a Lasso "no se refiere a hechos manifiestamente falsos o imposibles (...), que lleven a incumplir el criterio de **verosimilitud mínima**", por lo que dio paso a la Asamblea Nacional para el juicio político.

"La Asamblea tenía en sus manos la capacidad de **destituir** al Presidente. Tenían los votos, tenían la los amarres. La CC tomó una medida acomodándose a ese escenario político", observa Ordóñez.

Para Reyes, la CC "tomó una **conclusión política**" y ve que el dictamen servirá como jurisprudencia para nuevos casos, "ahora para sustentar contrariamente". Pero más allá, dice que debe conllevar a la reflexión al ratificarse el archivo del caso Flopec: "Esto es una **lección** que nos deja a todos, también a la misma CC para ver qué va a pasar en adelante. En la coyuntura en la que estamos ahora, en donde tenemos una Asamblea partida en dos, va a ser muy difícil gobernar y también van a haber **intentos** de desestabilización. Hay que estar muy alerta de que esto no pase porque finalmente los que sufrimos somos los ciudadanos y la democracia". **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com



PERSONAJE. Diana Atamaint ejerce la presidencia del Consejo Nacional Electoral desde noviembre de 2018. (Foto archivo)

CNE: Atamaint ya piensa en la Constituyente

Diana Atamaint, presidenta del CNE, señaló que si se llama a una Constituyente ameritará tener una conversación con el Ejecutivo para calcular los tiempos, preparar la logística y definir el presupuesto.

La convocatoria a una Asamblea Constituyente se incluyó entre las ofertas de campaña que el presidente de la República **Daniel Noboa** planteó a los electores para continuar en el poder hasta **mayo** de 2029.

Aunque aún no existe una hoja de ruta **oficial,** el debate sobre un posible llamado a una Constituyente cobró fuerza en las últimas horas.

De activarse el llamado a una Constituyente, **Diana Atamaint,** presidenta del **Consejo Nacional Electoral** (CNE), explicó el procedimiento que debería seguir el organismo a su cargo

Sus declaraciones se dieron el 22 de abril de 2025, luego de la reinstalación de una audiencia pública nacional de escrutinios, tras la segunda vuelta electoral presidencial.

Atamaint señaló que primero deben proclamarse los resultados oficiales de la segunda vuelta. Sin embargo, subrayó que será necesario dialogar con el Ejecutivo, con la finalidad de calcular los tiempos, preparar la logística y definir el **presupuesto** de un eventual **proceso electoral.**

El inicio del proceso por parte del **CNE** dependerá del pronunciamiento de la **Corte Constitucional** (CC). A partir del dictamen de constitucionalidad, comenzarán a correr los **plazos legales.**

Una vez que **Noboa** reciba el dictamen favorable de la Corte, deberá remitirlo al CNE, el cual tendrá un plazo de **60 días** para convocar a una consulta popular, mencionó Atamaint.

Etapas para una Constituyente

Consulta popular para decidir si se inicia o no una Asamblea Constituyente.

Elección de asambleístas **constituyentes,** quienes serán los encargados de redactar el nuevo texto constitucional.

Referéndum final, para aprobar o rechazar la nueva Constitución.

Otra vez a elecciones

Para el 17 de agosto de 2025 está previsto que los habitantes del cantón Sevilla Don Bosco (Morona Santiago) acudan a las urnas para elegir Alcalde y cinco concejales. El Pleno del CNE aprobó la convocatoria a estos comicios el 29 de marzo de 2025. Este es el noveno proceso que se organiza en la gestión de Atamaint.

En esa ocasión, la consejera **Elena Nájera** votó a favor para que se realicen las elecciones en el cantón. A su criterio, la aprobación de la convocatoria a elecciones es fundamental para consolidar la estructura del recientemente creado cantón Sevilla Don Bosco.

Sin embargo, hizo un llamado a que "ya terminemos con este último cantón en el tema de elecciones". Nájera cuestionó que "siempre se estén inventando parroquias para continuar con esta falsa inmunidad, que se ha convertido en impunidad". Se mostró en contra de que el CNE esté en permanentes procesos electorales.

De concretarse el llamado a una Constituyente de iniciativa del presidente Daniel Noboa, el actual CNE organizaría el décimo proceso electoral. **(SC)**

Los procesos organizados por el CNE

- **Marzo de 2019:** el CNE organizó un proceso para elegir 11.059 dignidades seccionales y del Cpccs.
- **2021:** el CNE realizó las **elecciones presidenciales** y legislativas que derivaron en el triunfo electoral de Guillermo Lasso.
- **Febrero de 2023:** se llamó a elecciones seccionales y para que la población se pronuncie sobre una consulta popular planteada por **Guillermo Lasso.**
- **Agosto de 2023:** el CNE organizó elecciones presidenciales y legislativas anticipadas tras la **muerte cruzada.**
- **Octubre de 2023:** el CNE repitió, acogiendo un informe del **Tribunal Contencioso Electoral,** las elecciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural de Calacalí.
- **17 de marzo de 2024**: se eligieron vocales de juntas parroquiales en **Sosote** (Rocafuerte **Manabí**).
- **20 de febrero de 2024:** el CNE aprobó en $60'022.933 el presupuesto para organizar una consulta popular de iniciativa de **Daniel Noboa,** que se desarrolló el 21 de abril.
- **9 de febrero de 2025:** El CNE organizó las elecciones **presidenciales** y **legislativas**.

issuu-downloader.com

¿Precios a la baja complican inversiones en el sector petrolero?

El escenario internacional de precios a la baja y la incertidumbre interna complican la atracción de capitales para proyectos clave como Sacha y una nueva refinería.

Las señales desde Washington encendieron las alarmas en países petroleros como Ecuador. El 22 de abril de 2025, durante la presentación del informe Perspectivas Económicas Mundiales del **Fondo Monetario Internacional (FMI), su economista jefe, Pierre-Olivier Gourinchas**, advirtió que el alza de aranceles a escala global presionará a la **baja los precios del petróleo** y fortalecerá al dólar. Esto tiene efectos directos en economías como la ecuatoriana, donde el petróleo representa una piedra angular del presupuesto público.

El FMI proyecta una caída del 16% en el precio del crudo, lo que, sumado a la caída sostenida en la producción nacional —actualmente en 473.072 barriles diarios, por debajo del promedio de 2024— compromete seriamente los ingresos del Estado. Actualmente, Ecuador recibe entre $53 y $56 por barril, descontado el castigo por calidad, mientras que su **Presupuesto General del Estado (PGE)** para 2025 se armó con un optimista precio de $63,7.

Entre enero y marzo de 2025, el **ingreso por petróleo** al PGE llegó a $226 millones. Esto representó apenas el 4,1% de los ingresos estatales durante el primer trimestre de este año. Este nivel es el segundo más bajo de los últimos 14 años.

Según los pronósticos más optimistas, y si no existen cambios para atraer inversiones, el presupuesto estatal podría recibir $1.868 millones por petróleo hasta finales de 2025. Así, el sector aportaría solo el 8,4% de los ingresos estatales.



PRODUCCIÓN. El sector petrolero ecuatoriano está en crisis y necesita inversiones de manera urgente.

Escenario adverso

Este panorama complica las promesas que el **presidente Daniel Noboa** impulsó antes de la segunda vuelta electoral del 13 de abril, cuando ofreció convertir a Ecuador en un polo atractivo para **inversiones petroleras**. Entre los planes mencionó una **nueva refinería en Santa Elena**, alianzas público-privadas para modernizar infraestructura y una apertura progresiva al capital internacional. Todo esto dentro de un portafolio de $42.000 millones en inversiones esperadas.

Pero esos planes contrastan con una de las decisiones más controversiales de su administración: dar de baja la concesión del campo Sacha —uno de los más productivos del país— al consorcio **Sinopetrol**, conformado **por Petrolia Ecuador (filial de la canadiense New Stratus Energy) y a Amodaimi Oil, filial de la firma china Sinopec.**

Según **Carlos Verdesoto, economista y consultor en el sector petrolero**, la forma cómo se dio de baja la concesión de Sacha generó desconfianza internacional y redujo el apetito inversor.

Sin embargo, **Darío Dávalos, investigador en temas del sector energético ecuatoriano**, ha alertado que, tras la victoria electoral de Noboa en segunda vuelta, las acciones de New Stratus Energy repuntaron en la **Bolsa de Toronto**, al pasar de 0,25 a 0,37 centavos, lo que refleja expectativas de una posible reactivación de la concesión o de nuevos acuerdos.

¿Es posible recuperar la confianza?

Expertos como **Daniel Yergin, vicepresidente de S&P Global y referente en geopolítica energética**, señalan que países como Ecuador deben ofrecer **garantías jurídicas estables**, contratos transparentes y una institucionalidad sólida si aspiran atraer inversión en un contexto de precios bajos. “Los ciclos de commodities son inevitables, pero lo que buscan los inversionistas es previsibilidad”, ha afirmado Yergin en foros recientes.

La incertidumbre jurídica que provocó la cancelación del contrato en Sacha podría convertirse en un lastre para las ambiciones del Gobierno. Además, el incremento del 23% en los precios del **gas natural** —también proyectado por el FMI— desplazará parte del capital de riesgo hacia ese mercado, más rentable y con menor carga política que el **petróleo ecuatoriano**.

Estrategias recomendadas

Según un informe de Wood Mackenzie, consultora especializada en energía, los países en desarrollo como Ecuador pueden seguir tres caminos para volverse atractivos para la inversión en tiempos de precios bajos:

Simplificar la carga fiscal del sector petrolero. Un marco impositivo competitivo puede compensar el castigo del crudo ecuatoriano en los mercados internacionales.

Impulsar alianzas público-privadas reales. No basta con anunciarlas: se requiere mecanismos ágiles para adjudicaciones y ejecución

Garantizar estabilidad legal y cumplimiento de contratos. La seguridad jurídica es tan o más valiosa que el barril en sí.

Con una producción en declive y precios deprimidos, Ecuador enfrenta un escenario que pone en jaque su estrategia económica. Las promesas de reactivación industrial, como la nueva refinería en Santa Elena, necesitarán algo más que discursos: requerirán confianza, reglas claras y, sobre todo, coherencia entre discurso político y decisiones ejecutivas.

La posibilidad de reactivar la concesión del campo Sacha, mediante un nuevo proceso transparente y con estándares internacionales, podría ser una señal positiva para los mercados.

Ecuador quiere atraer al menos $42.000 millones en inversiones en el **sector energético** y minero en los próximos años, según el ambicioso portafolio presentado por Noboa el 22 de enero. El anuncio incluyó una oferta de 18 proyectos estratégicos que abarcan desde la construcción de una nueva refinería en Santa Elena hasta la **modernización de la Refinería de Esmeraldas** y la explotación de campos maduros.

Aunque ambicioso, el objetivo de Ecuador no es inédito. Algunos países con características similares han conseguido atraer montos comparables bajo ciertas condiciones:

Colombia, en la última década, reformó su sistema fiscal para hidrocarburos, firmó contratos estables y atrajo más de $40.000 millones entre 2010 y 2020.

Guyana, tras descubrir grandes yacimientos offshore en 2015, estableció un marco regulatorio claro y transparente, lo que atrajo más de $50.000 millones en compromisos de inversión por parte de **ExxonMobil, Hess** y CNOOC durante los últimos años.

Uganda, país sin salida al mar y con desafíos políticos, logró asegurar más de $15.000 millones en inversión para su sector petrolero y una refinería regional a través de alianzas con **Total Energies** y la **China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)**, gracias a negociaciones multilaterales y seguridad jurídica.

La diferencia clave con Ecuador radica en la **previsibilidad jurídica y técnica** que esos países ofrecieron en el momento oportuno del ciclo económico. **(JS)**

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

¿Quiénes irán a la cárcel que se construye en Santa Elena?

Luego de tres meses de paralización por un atentado, la construcción de la cárcel del 'Encuentro' se retomó en la provincia de Santa Elena. ¿Quiénes irán al nuevo centro penitenciario?

Luego de tres meses de paralización por un atentado, los trabajos en la cárcel del Encuentro (provincia de Santa Elena) se retomaron este abril de 2025.

El último reporte del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)** sobre el avance de esta cárcel es de finales de 2024, cuando se detalló que estaba al 30%. Sin embargo, en diciembre de 2024 un atentado con explosivos, donde falleció una persona, paralizó la construcción.

Según el Gobierno, el **Centro de Privación de Libertad de Santa Elena tiene** una **inversión de $52 millones**. El área total de construcción es de 16,2 hectáreas, donde existirán pabellones de privación de libertad, con una capacidad para **800 personas.**



INFRAESTRUCTURA. En la comuna Juntas del Pacífico, en la provincia de Santa Elena, se construye la nueva cárcel del 'Encuentro'. Fotos: Thomas/API



Centro para presos peligrosos

La cárcel, según el diseño, tendrá una **infraestructura exterior e interior** que incluye **seis torres de vigilancia (**de 9,5 metros de altura), una **muralla de 9 metros** (con **6 metros de concreto** y 3 metros de malla inescalable), **módulos de máxima seguridad**, áreas administrativas, cocina, lavandería, armería, entre otros.

"A **nivel tecnológico**, en el centro existirá una plataforma de Gestión Integral, que garantizará el control eficiente y seguro de todas las operaciones. Este sistema integra varios módulos especializados para abordar las necesidades específicas del centro, como son la gestión administrativa, controles de acceso, manejo de alarmas, **la seguridad y la ciberseguridad**", especifica el SNAI.

Este centro penitenciario, que debería inaugurarse este año, acogerá a presos peligrosos, específicamente, a cabecillas de bandas delincuenciales.

EL DATO

La cárcel del Encuentro debía inaugurarse este abril de 2025, pero la obra se detuvo tres meses tras un atentado.

Actualmente, este tipo de presos se encuentra en la cárcel La Roca, en Guayas. Sin embargo, en este mismo centro están personajes de alto valor político como Jorge Glas y Pablo Muentes.

Por eso, La Roca se convertiría en un centro para este tipo de presos, mientras que cabecillas como Carlos Angulo, alias 'El Invisible' y uno de los líderes de los Lobos, podría pasar al nuevo centro penitenciario.

Entre los personajes de alta peligrosidad que podrían ser trasladados a la cárcel del Encuentro están:

'Gordo Lucho': El líder de los Lobos, Luis Arboleda, alias 'Gordo Lucho', tiene procesos por asesinato, extorsión y tráfico de drogas. Fue detenido en 2023 en Colombia (portaba una cédula falsa) y llevado a la cárcel de Cotopaxi, antes de ir a La Roca. Es el segundo al mando de la banda narcocriminal **los Lobos**.

Se lo ha señalado por estar implicado en el asesinato del exdirector de la **cárcel de El Inca, en Quit**o, Santiago Loza.

'El Choclo': El cabecilla de los Lagartos, Carlos Mantilla, alias 'El Choclo', es investigado por asesinato. Se lo consideró cómplice del asesinato del conductor de televisión, Efraín Ruales, pero en 2023 se declaró su inocencia. Sin embargo, tiene más procesos judiciales, por lo que el 28 de enero fue trasladado a La Roca.

'El Choclo' asumió el mandato de los Lagartos, tras la muerte del líder alias 'Gorras'.

'Palanqueta': Álvaro Montaño, alias 'Palanqueta, es señalado por liderar, en enero de 2024, el secuestro de más de 100 agentes penitenciarios y 20 funcionarios administrativos. En febrero lo llevaron a la Penitenciaría del Litoral, tras encontrar que en la cárcel del Turi (Cuenca) tenía una suite llena de lujos. Es uno de los líderes de los Lobos.

Colón Pico: El 23 de abril de 2024, Colón Pico se convirtió en el preso número 53 en ir a La Roca. El llamado 'Salvaje Pico' fue recapturado luego de fugarse de la cárcel de Riobamba y permanecer prófugo por tres meses.

P

LH
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

La Hora





LIBADORES. Hay mayor incidencia de jóvenes que consumen alcohol en sectores donde existen universidades. (Foto: Archivo API)

¿Dónde consumen alcohol los jóvenes y qué se hace para controlarlo?

Los jóvenes en Quito ingieren alcohol en calles y avenidas. Lo hacen a pesar de los controles continuos de la AMC, los procesos sancionatorios van en aumento.



Los reportes de jóvenes que consumen alcohol están en aumento, según la Agencia Metropolitana de Control. Esto se corrobora con cifras, pues en lo que va de 2025 las sanciones a libadores casi igualan a las del año completo de 2024.

Esta es una problemática que se evidencia con mayor frecuencia en las administraciones zonales **La Mariscal, Eugenio Espejo** y **La Delicia**. En La **Mariscal** es un problema persistente, debido a la cercanía de varias universidades y colegios.

En 2024, solo en La Mariscal se registraron 1.598 procesos sancionatorios. Este año, desde el 1 de enero hasta el 22 de abril, ya se han contabilizado 478 procesos en el mismo sector.

Esta problemática genera inseguridad, suciedad (botellas rotas en las veredas, restos de comida esparcidos en los parterres y veredas), además de un fuerte olor a licor a toda hora.

La presencia de libadores se da a pesar de las normativas que prohíben el **consumo de alcohol** en el espacio público. Los moradores denuncian que grupos de jóvenes, principalmente **estudiantes universitarios**, siguen utilizando las calles y avenidas del sector como su punto de reunión, incluso desde muy tempranas horas.

Libadores sancionados por administración zonal

Administración Zonal	PS 2025 en casi tres meses	PS 2024 todo el año
La Mariscal	478	1.598
Eugenio Espejo	235	429
La Delicia	177	211
Eloy Alfaro:	128	128
Quitumbe	94	95
Tumbaco:	88	78
Los Chillos	59	169
Manuela Sáenz:	31	87
Calderón	27	30

TOME NOTA

Según los datos de 2024, comparados con 2025, las personas sancionadas por Administración Zonal, en Calderón, Eloy Alfaro y Quitumbe, en estos primeros meses, ya se han acercado o igualado al año anterior.

Un epicentro para beber

Los mayores problemas con libadores se presentan en la **administración zonal La Mariscal**, esto se debe a la cercanía de las universidades **Católica**, Central, **Politécnica Salesiana**, **Escuela Politécnica Nacional**.

En lo que va de año, solo en la Universidad Central se han presentado 300 procesos, mientras que en las otras universidades, 98.

Los vecinos piden mejorar el control en locales comerciales, los cuales venden alcohol sin permiso, promoviendo el consumo en la calle. Esto genera que los estudiantes beban fuera de edificios, generando malestar a los residentes.

Operativos de control

Para hacer frente a esta situación, la **Agencia Metropolitana de Control** (AMC) desplegó 666 operativos durante 2024, logrando retirar a 18.601 personas que ingerían licor en el espacio público y desechando aproximadamente 12.500 litros de alcohol. Además, se sancionó a 2.825 personas.

En lo que va de este año, se han realizado 296 operativos, sacando a 4.245 personas del espacio público y donde han desechado 3.799 litros de alcohol. Sancionando 1.317 libadores.

En La Mariscal, una de las zonas con mayor concentración de bares y discotecas, se ha registrado el mayor número de sanciones, con 478 infractores, lo que representa el 36% del total de procedimientos aplicados en la ciudad.

Según el artículo 4.196 del Código Municipal, esta infracción leve conlleva una multa de $117,50.

¿Cómo denunciar a los libadores?

Para denunciar a libadores en el espacio público debe ingresar a la página de la AMC haciendo clic aquí.

Se debe llenar todos los datos solicitados por el formulario de denuncias, donde incluye nombre, correo electrónico y fotos que evidencien la infracción cometida. **(EC)**



Te puede interesar: **www.lahora.com.ec**

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

La muerte aguarda en casa al 25% de los desplazados de América Latina

La vida de uno de cada cuatro desplazados en América Latina estaría en riesgo si vuelven a su país, según un informe de varias oenegés.

El 25% de los **refugiados y migrantes desplazados en América Latina** aseguran que sus vidas estarían en riesgo si regresaran a su lugar de origen, según una investigación del Consejo Noruego para los Refugiados (NRC), el Consejo Danés para los Refugiados (DRC) y otros socios en el marco de la Iniciativa ProLAC.

Según el informe emitido, las personas que **huyen de la violencia** en América Latina tienen que hacer frente a restricciones de movimiento, a la **explotación** y a diversas barreras para el asilo. "Las personas desplazadas, cuyas vidas ya han sido impactadas por la violencia, deben recibir un **mejor apoyo de la comunidad internacional** en los lugares donde se encuentran", ha reclamado la directora regional del NRC en América Latina, Stine Paus.

Además, Paus ha señalado la necesidad de tener en cuenta a las personas desplazadas "en estos tiempos de **recortes en los presupuestos** de ayuda humanitaria". En febrero de 2025, el **presidente de Estados Unidos, Donald Trump,** defendió su decisión de eliminar la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (Usaid), creada en 1961 por el presidente **John F. Kennedy** para gestionar la **ayuda humanitaria internacional** estadounidense y que destinaba miles de millones de dólares de presupuesto para **paliar la pobreza, las enfermedades y responder a hambrunas** y desastres naturales en distintos puntos del mundo.

Limitaciones de acceso al asilo

La dirigente regional del NRC ha denunciado que "varios **países en las Américas siguen limitando el acceso al asilo** y deportando a refugiados y migrantes sin evaluar primero si sus **vidas están en peligro**". Estas declaraciones pueden referirse a los **209.964 haitianos** deportados por República Dominicana desde enero de 2024 --entre ellos, cerca de 90 mujeres embarazadas y parturientas--, o a las **deportaciones que la administración Trump** estaba llevando a cabo bajo una ley del siglo XVII, paralizadas ahora por el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

La escasez o inexistencia de oportunidades formales de entrar en algunos países lleva a refugiados y migrantes a tomar "**rutas irregulares**" que, a su vez, "son a menudo extremadamente peligrosas y, en ocasiones, facilitadas por **traficantes**", señala el comunicado. Adicionalmente, esas personas sufren en ocasiones "**discriminación y xenofobia,** lo que complica aún más su intento de encontrar seguridad e integrarse" y "obliga a algunos a huir nuevamente", aclara el informe. Según sus resultados, el 45% de las familias en tránsito sufrió **abusos**, de los cuales el 44 corresponden a casos de extorsión. En países como México, este porcentaje alcanza el 66%.

Víctimas de violencia de género

Además, "las **mujeres y niñas son especialmente vulnerables** a la violencia de género durante su desplazamiento", afirma el estudio. "Debemos mejorar el acceso a la información y nuestra capacidad de responder a la violencia de género, especialmente para los grupos más vulnerables", ha afirmado Yann Cornic, director de operaciones regionales del DRC en América Latina.

El informe destaca la necesidad de **proteger también a las personas que se desplazan internamente.** "Proveer acceso seguro al asilo, proteger a las personas de los peligros de los cuales han huido y asegurar que se respeten sus derechos son pasos esenciales para ayudarles a reconstruir sus vidas", ha asegurado Stine Paus.

El informe de ProLAC analizó **datos recopilados entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de enero de 2025** a partir de entrevistas a 138 informantes y de encuestas a 11.172 personas en nueve países de América Latina: Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Venezuela. **(EUROPA PRESS)**



CRISIS. Refugiados, migrantes y desplazados por la violencia comparten la condena de la discriminación y la xenofobia en muchos países. EUROPA PRESS/Archivo

P

SEGUNDA CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca **por segunda vez** a los señores accionistas de la compañía **URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN** (en adelante, la "Compañía") a la **Junta General Extraordinaria de Accionistas**, que se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2025, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el piso 10, Edificio Cofiec, Avenida Amazonas y Patria, esquina de esta ciudad de Quito, de forma presencial.

Los accionistas que decidan asistir por medios telemáticos podrán conectarse a través de la plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace:

Unirse a la reunión Zoom

• URL:

https://us04web.zoom.us/j/72969431220?pwd=DfldDko0Z7bfäeu5fFahPByul9jI1i.1

• ID de reunión: 729 6943 1220
• Código de acceso: 1W2uZc

Para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.**
2. **Conocer sobre el nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.**

Se comunica además que los documentos relacionados con los puntos del orden del día serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico registrada en la Compañía y estarán disponibles en las oficinas ubicadas en el piso 10, Edificio Cofiec, Avenida Amazonas y Patria, esquina, de esta ciudad de Quito.

Para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria, los accionistas facultados podrán:

1. Solicitar información adicional o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la presente notificación. La solicitud deberá remitirse al correo **abogadoff@hotmail.com**, adjuntando copia certificada del documento que acredite la calidad de accionista.
2. En caso de comparecer por medio de carta poder, esta deberá enviarse al mismo correo electrónico, adjuntando igualmente copia certificada del documento que acredite la capacidad legal del otorgante.
3. Las votaciones se registrarán durante la Junta en orden alfabético. Los accionistas que participen telemáticamente deberán, al finalizar la sesión, enviar un correo electrónico a **abogadoff@hotmail.com**, adjuntando la copia certificada (y, de ser el caso, apostillada) del documento que acredite su calidad de accionista o su representación legal, así como la ratificación expresa de su voto. Esta ratificación no podrá modificar el sentido del voto emitido durante la Junta.

En segunda convocatoria bastará con la representación de la tercera parte del capital pagado de conformidad con el artículo 240 de la Ley de Compañías.

Quito, 23 de abril de 2025.

Atentamente,

Dr. Fabián Flores Paredes
Liquidador
URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN

issuu-downloader.com

Oenegés alertan sobre recortes globales a la ayuda humanitaria

Varias oenegés ven en el cierre de la Usaid como un "ataque al sistema de valores" y alertan de la tendencia europea.



IMPACTO. Las vidas de miles de niños y familias dependen de la ayuda humanitaria. EUROPA PRESS

MADRID. Varias oenegés han criticado duramente este 23 de abril de 2025 el **cierre de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional** (Usaid) y la **reducción de la ayuda humanitaria** tras la llegada de **Donald Trump** a la Casa Blanca, una decisión que consideran un "ataque al sistema de valores", y han alertado de la tendencia europea, donde el presupuesto se encuentra "estancado".

Así se ha expresado el director ejecutivo de **Unicef España, José María Vera**, durante un evento organizado por la Asociación Española de Fundraising en la sede de Acción contra el Hambre, donde ha recalcado que esta medida constituye una **arremetida contra "los pactos y convenciones** que nos sostienen desde la Segunda Guerra Mundial y a partir de los cuales hemos construido una serie de políticas".

No obstante, ha explicado que esta suspensión de las ayudas tiene una "trayectoria" y ha subrayado la importancia de la perspectiva. "Ya se habían anunciado reducciones en la Usaid durante los últimos dos años", ha matizado, al tiempo que ha advertido de que existe una cierta **incertidumbre de cara al futuro:** "ahora contamos con la dificultad de no saber qué se va a mantener y que no".

"Estos anuncios se han visto seguidos de otros que, aunque no se han producido con la misma brusquedad, se han realizado igualmente, como los de **Reino Unido o Bélgica**", ha sostenido, no sin olvidar que en la **UE** "también se ha anunciado una caída, una reorientación". "Esto responde a una **tendencia global,** y a corto plazo hay niños y niñas que han muerto por este recorte drástico. Esto no es narrativa solamente, son hechos", ha lamentado.

En este sentido, ha recalcado que estas **ayudas permiten ofrecer servicios básicos a poblaciones vulnerables.** "Esta asistencia tiene también un impacto sobre las políticas públicas, (...) y todo esto queda ahora debilitado, se rompe en un momento en el que hace más falta que nunca", ha dicho.

"El recorte o la **reorientación del apoyo internacional** a las organizaciones de la sociedad civil tiene un impacto directo sobre la **calidad de la democracia** y los **derechos civiles**", ha argüido Vera, que ha puntualizado que "hay una debilidad en el apoyo público" que hace "débiles" a las organizaciones.

Sobre la suspensión de las ayudas estadounidenses ha puesto el foco en las encuestas realizadas en el país norteamericano y que apuntan a que cerca de un **70% de la población considera ineficaz el trabajo desempeñado por las oenegés.**

Es por ello que ha reivindicado la importancia de contar con el apoyo de la opinión pública. "Tenemos que hablar del **coste que supone no hacer nada.** ¿Qué habría pasado si no hubiera existido cooperación o acción humanitaria durante la última década?", ha continuado, antes de instar a "afianzar la relación con los donantes" para hacer frente a crisis como la de Sudán, un país donde "no hay quien financie" la ayuda necesaria.

Financiación destinada a la defensa

El director general de **Acción contra el Hambre,** Manuel Sánchez-Montero, ha abordado la inversión adicional en defensa anunciada por el Gobierno, que incluye un nuevo paquete de más de **10.400 millones euros,** y ha declarado que esta decisión le es "indiferente" siempre y cuando "no afecte a la financiación destinada a la **cooperación al desarrollo**".

"Nosotros no tenemos criterio ni interés, pero queremos que se proteja y se mantengan los compromisos. Hace falta acción política y financiación para hacer realidad que vayamos arrinconando las **necesidades humanitarias**", ha aseverado, aunque ha alertado de que el dinero "se está convirtiendo en un dinero condicionado".

"Ahora mismo tenemos en la UE un **presupuesto estancado.** Vemos como se incrementa el presupuesto para unas cosas, pero como se reduce en otras cuestiones. Ahora el Gobierno de Estados Unidos ha suspendido las ayudas de forma brusca, pero este es un terremoto que viene de un movimiento de placas tectónicas anteriores, ya sea en Reino Unido o **Alemania**", ha expuesto.

Para Sánchez-Montero, "se está yendo el interés a otros focos porque se considera que lo **importante es la seguridad** y que la cooperación es baladí". "Tenemos que ser empáticos y entender de dónde viene todo esto. Hay mucha **gente damnificada** en países donantes que no entiende por qué hay que dar su dinero a otros", ha manifestado.

Asimismo, ha incidido en que la **seguridad alimentaria** es "fundamental" para la seguridad humana y ha alegado que "el enfoque integrado para **abordar las crisis** que nos afectan a todos es imprescindible". "Creo que Estados Unidos no va a cerrar del todo la cooperación, pero creo que la va a transformar. A lo mejor va a ser más nítida la atadura a otro tipo de intereses. Esto no es nada nuevo para nosotros, ya lo hemos vivido", ha añadido.

Por ello, ha expresado, existe "la necesidad de diversificar la fuente de los recursos". "Tendremos que empezar por construir una nueva manera de trabajar con estas nuevas fuentes porque sí tenemos la sensación de que los métodos antiguos se nos quedan cortos", ha proclamado. **(EUROPA PRESS)**

P
SOMOS
SIMPLEMENTE
EL MEJOR



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Tulcán: El Pablo es el nuevo epicentro de la minería ilegal

El sector conocido como El Pablo, en Tulcán, se muestra como nuevo epicentro de minería ilegal en el norte de Ecuador.

EL DATO

En provincias como Carchi e Imbabura, la minería ilegal y el contrabando son retos que se deben asumir en el nuevo periodo del Gobierno Nacional.

CARCHI.- Diversos operativos militares y policiales en la provincia de Carchi, en el norte de Ecuador, ponen en evidencia que el sector conocido como **El Pablo**, parroquia El Chical, perteneciente al cantón **Tulcán**, es el nuevo epicentro de la minería ilegal de la zona.

A pesar de que la minería ilegal no es un problema reciente en el norte ecuatoriano, los hallazgos de los uniformados muestran la **expansión** que esta actividad ilícita está teniendo en provincias como **Carchi e Imbabura.**

El **23 de abril de 2025**, el Ejército ecuatoriano llevó a cabo un rastrillaje a pie en El Pablo. Esto permitió el decomiso de gran cantidad de **herramientas y materiales** utilizados en actividades de extracción ilícita de minerales.

Entre los objetos incautados se encontraron **dos motores de luz**, seis rotomartillos, dos motosierras, 32 emulsiones explosivas, 44 cápsulas ordinarias, 42 libras de nitrato de amonio, así como linternas, radios y herramientas diversas. Además, se inhabilitaron **ocho minas activas y una polea.**

"Esta operación militar se enmarca en los esfuerzos del Ejército ecuatoriano por proteger el ambiente y **combatir la proliferación de actividades ilícitas como la minería ilegal,** que afecta los recursos naturales de la región", señalaron las Fuerzas Armadas.



OPERATIVOS. Parte de las evidencias de minería ilegal encontradas en El Pablo, parroquia El Chical, provincia de Carchi, en lo que va de 2025.

Un día antes, en el mismo sector, personal militar realizó otra operación que también resultó en el hallazgo de materiales similares. En esa ocasión se decomisaron **87 emulsiones explosivas, 169 cápsulas detonantes,** 500 metros de mecha lenta, motores, tanques con 700 galones de gasolina y herramientas como rotomartillos, palas, machetes y brocas.

Durante el operativo, varias personas **intentaron ocultarse** entre los matorrales al percatarse de la presencia militar, según refirió el Ejército, aunque no se ha informado sobre detenciones.

Las autoridades confirmaron que, en coordinación con otras instituciones competentes, el material encontrado fue **destruido** en el lugar.

Una expansión que alarma

Resaltando que la minería ilegal no es un fenómeno nuevo en el norte de Ecuador, estos operativos evidencian su **expansión hacia zonas antes consideradas de bajo riesgo**, como El Pablo, en Carchi, y sectores vecinos en Imbabura.

Esta situación ha encendido las alarmas entre autoridades y comunidades locales. Los pobladores **temen que esta actividad se consolide en la región**, con consecuencias sociales, económicas y ambientales, como ya se ha evidenciado en otros sitios acechados por la minería ilegal.

La preocupación aumenta cuando las actividades mineras ilícitas han sido vinculadas con **redes de crimen organizado**, las cuales usan a la extracción ilegal de oro, que es lo que predomina en estas zonas, para financiar sus estructuras a escala nacional.

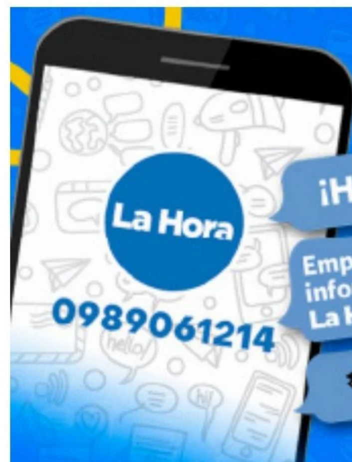
En el caso de El Pablo, la cercanía con la frontera con Colombia añade un elemento geopolítico delicado, según referencias extraoficiales de personal militar, que describe que la zona presenta **pasos irregulares** que podrían estar facilitando el ingreso de maquinaria, combustibles y otros insumos desde el vecino país, así como el tránsito de personas vinculadas a grupos armados ilegales.

Por otro lado, comunidades fronterizas han denunciado sobre **impactos ambientales y sociales** que esta actividad ilícita está generando, como contaminación de fuentes hídricas y destrucción de naturaleza, así como amenazas contra quienes intentan denunciar.

Frente a esta situación, el Gobierno Nacional ha insistido en que se mantendrán los **operativos conjuntos** entre Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otras entidades del Estado. El objetivo, según los organismos de seguridad, es frenar a tiempo la consolidación de redes ilegales de minería que operan al margen de la ley y sin control. **(FV)**

SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS









issuu-downloader.com



SITUACIÓN. La escuela Juan Benigno Vela, ubicada en la parroquia Valle Hermoso, presenta daños en el techado.

Infraestructura educativa en estado crítico por el invierno

Autoridades del Ministerio de Educación anuncian inversiones y obras urgentes para preparar el inicio del año lectivo 2025-2026 en el régimen Costa, programado para el 5 de mayo.

A medida que se acerca el inicio del nuevo año lectivo 2025, previsto para el 5 de mayo, crece la preocupación por el estado de la infraestructura escolar en Santo Domingo de los Tsáchilas.

La fuerte temporada invernal ha dejado a su paso muros colapsados, techos deteriorados y cercos caídos, afectando directamente el entorno educativo de miles de estudiantes.

Según Mélida Paucar, presidenta provincial de la **Unión Nacional de Educadores** (UNE) y docente de la **escuela Juan Benigno Vela,** en la **parroquia de Valle Hermoso,** el 30% de las instituciones educativas presentan afectaciones serias en su infraestructura. Esta cifra contempla desde inundaciones y destrucción de techos, hasta cercos vivos destruidos por los fuertes vientos en sectores rurales.

"En mi institución, por ejemplo, el **cerco vivo colapsó debido a los vientos,** y los techos están tan deteriorados que ya muestran desprendimientos. Muchos planteles tienen décadas sin mantenimiento", sostuvo.

Los padres de familia señalan que, a pesar de que se han reportado los daños a los **distritos de Educación,** la respuesta inicial ha sido que se coordine entre ellos para hacer reparaciones. Consideran inviable esta alternativa en **sectores rurales,** donde muchos padres trabajan en el campo y no pueden colaborar durante la jornada escolar.

Obras y recursos

Carlos Moreno, director distrital de Educación, indicó que la situación es crítica debido a la falta de atención acumulada por años. Explicó que algunas unidades educativas llevan entre 15 y 40 años sin recibir intervención. Ante esta realidad, anunció una **inversión conjunta de 5 millones de dólares entre el Gobierno Nacional y el Municipio** de Santo Domingo para ejecutar obras urgentes.

"Vamos a iniciar con techados y reparaciones en **unidades educativas como San Jacinto del Búa y Jaime Roldós.** La inversión supera los 2 millones de dólares", precisó.

En **2024 se intervinieron cinco planteles** en sectores vulnerables, como la **2 de Mayo.** Para este año, se espera ampliar el alcance de los trabajos, priorizando las instituciones más deterioradas.

Además, informó sobre la reapertura de la **unidad educativa Martínez Mera, ubicada en la Unión del Toachi,** que permaneció cerrada por más de 11 años. "Ahora, con estudios y planificación, vamos a devolverle la dignidad educativa a esa comunidad", añadió Moreno.

El funcionario también manifestó que **se han incorporado 50 docentes a la planta provincial** para suplir el déficit. Sostuvo que, si bien aún queda una brecha por cubrir, se espera completar el personal requerido antes del ingreso estudiantil. **(DLH)**

EL DATO

En La Concordia, el Municipio realiza labores de limpieza y mantenimiento en áreas verdes y recreativas de la unidad educativa del Milenio Jorge Chiriboga Guerrero.

SUSCRÍBETE A NUESTRO GRUPO DE WHATSAPP
Y RECIBE NUESTRA EDICIÓN DIGITAL
La Hora IMBABURA-CARCHI





La Hora
Impreso y Digital a tu alcance
+ Convocatorias
+ Denuncias
+ Judiciales
+ Avisos
+ Notas de pesar
+ Publicidad


0968633882

Gobernador afirma que muertes violentas han disminuido

Javier Buitrón, gobernador de Los Ríos, informó que las muertes violentas han disminuido entre un 5% y 7% en lo que va del año.

BABAHOYO. Durante la quinta Mesa de Seguridad desarrollada este miércoles en la sala del ECU-911, el gobernador de la provincia de Los Ríos, Javier Buitrón Flores, informó que las muertes violentas han disminuido entre un 5% y 7% en lo que va del año.

En la reunión participaron autoridades provinciales, alcaldes de los diferentes cantones, representantes de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas. El objetivo fue evaluar las estrategias implementadas para combatir la inseguridad que afecta a la provincia.

"El número de muertes violentas sigue siendo alto, pero su intensidad ha disminuido en comparación con los primeros meses del año. Seguiremos trabajando para que esta tendencia continúe a la baja", señaló Buitrón.

750 detenidos y reducción en extorsión

El gobernador también reveló que, hasta la fecha, se han detenido a 750 personas vinculadas a actividades delictivas, lo que ha permitido reducir en un 4% los casos de extorsión.

Además, se han decomisado cientos de armas y más de 7.000 municiones en diferentes operativos realizados en la provincia.

Sin embargo, Buitrón expresó su preocupación por ciertos casos en los que, a pesar de contar con evidencias claras y detenciones en flagrancia, no se han solicitado medidas de prisión preventiva. "Se tomarán las acciones correspondientes para que estos casos sean revisados y se garantice la correcta aplicación de la justicia", enfatizó.

Refuerzo policial en los cantones conflictivos

Como parte del fortalecimiento de la seguridad, el gobernador anunció la llegada de 150 uniformados adicionales que serán distribuidos en los cantones con mayor índice delictivo: Babahoyo, Buena Fe y Quevedo.

La ciudadanía espera que estas acciones permitan recuperar la tranquilidad en las calles y brindar mayor seguridad, especialmente a los comerciantes que han sido víctimas de extorsiones. **(KAT)**



REUNIÓN. Durante la Quinta Mesa de Seguridad el Gobernador, Javier Buitrón, informó que los índices de muertes violentas han disminuido.





Ventanas inauguró ciclovía

El cantón Ventanas inauguró su ciclovía, ésta se encuentra en un costado de la vía que conecta al cantón con la parroquia rural Los Ángeles. La ciclovía que cuenta con señalización y seguridad para los ciclistas posee una extensión de 11,8 kilómetros aproximadamente. (KM)



issuu-downloader.com

La Hora



ENERGÍA. La Central Eólica Villonaco reanudó operaciones el 23 de abril tras superar un sobrevoltaje.

Central Eólica Villonaco retoma operaciones

Tras un evento de sobrevoltaje, la central fue reactivada a las 00h53 del miércoles 23 de abril, tras permanecer fuera de servicio desde el 20 de abril.

La madrugada del miércoles 23 de abril de 2025, la Central Eólica Villonaco volvió a operar con normalidad luego de superar un evento de sobrevoltaje que había afectado su funcionamiento. La reconexión, que se concretó a las 00h53, se logró gracias a una intervención técnica ininterrumpida que permitió restablecer el suministro eléctrico desde esta importante fuente de energía limpia ubicada en la provincia de Loja.

Alexandra Jara, gobernadora de Loja, informó que este incidente generó un sinnúmero de rumores y desinformación, los cuales fueron esclarecidos una vez que el equipo técnico de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) ejecutó acciones urgentes en coordinación con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

"Se ha trabajado de manera continua durante 24 horas para garantizar la operatividad del sistema. Invitamos a la ciudadanía a informarse por los canales oficiales y confiar en la planificación técnica que rige al sistema eléctrico nacional", enfatizó.

Por su parte, Germán Casillas Peña, gerente de la Unidad de Negocios Gensur de CELEC, resaltó el esfuerzo del personal de operación y mantenimiento. "Este trabajo constante demuestra el compromiso de nuestra corporación. Además, ya se está planificando la repotenciación de Villonaco y la fase de prefactibilidad del proyecto Villonaco II", señaló.

La Central Eólica Villonaco, con una capacidad instalada de 16.5 megavatios, representa una pieza clave en la generación de energía renovable del país.

Puntonet apoya la educación entregando útiles escolares en comunidades vulnerables

Con el propósito de dar continuidad a la escolaridad de las familias afectadas por las fuertes lluvias que impactaron diversas zonas del país. Puntonet realizó la entrega de kits escolares a 187 niños de las provincias de Guayas y Manabí. Esta acción respondió a la situación crítica generada por la temporada invernal y se ejecutó en alianza con la Alcaldía de Manta y la comunidad educativa local.

Las entregas se llevaron a cabo durante los meses de marzo y abril, iniciando en la escuela Francisco Xavier de Garaicoa en Guayaquil, donde se benefició a 72 estudiantes. Posteriormente, se distribuyeron kits a 50 niños adicionales en otras instituciones educativas de la ciudad. La jornada continuó en San Juan de Manta, donde 65 niños de distintas escuelas también recibieron sus kits escolares. Esta iniciativa fue posible gracias a una campaña de recolección liderada por los colaboradores y clientes de Puntonet, quienes se unieron solidariamente para apoyar esta causa.

Cada kit incluyó útiles escolares esenciales, además de una mochila y una cartuchera elaboradas a partir de uniformes reutilizados de la empresa, promoviendo así prácticas de economía circular y reducción de residuos. Además, se entregaron materiales para el aula como resmas de papel, cartulinas, marcadores, y otros materiales con el propósito de mejorar el entorno educativo y brindar mejores herramientas tanto a estudiantes como a docentes.

"En Puntonet creemos que la sostenibilidad se construye desde la solidaridad y la acción conjunta. Esta donación es una muestra de cómo la colaboración con autoridades locales y el compromiso de nuestros colaboradores puede generar un impacto tangible en la vida de los niños del país", señaló Cristina Vela, Jefe de Sostenibilidad de Puntonet

Esta iniciativa de triple impacto se alinea con la estrategia de sostenibilidad de Puntonet, reflejando un compromiso social al apoyar a comunidades vulnerables, una gestión ambiental responsable mediante la reutilización de materiales, y una gobernanza participativa a través del trabajo conjunto con autoridades locales. De esta manera, Puntonet refuerza su propósito de impulsar un desarrollo más inclusivo y sostenible, asegurando el acceso a la educación incluso en situaciones de emergencia.



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025 **Ecuador**





Da clic para estar siempre informado

ARRECIFES DE CORAL SON AFECTADOS POR CALENTAMIENTO MARINO

El 84 por ciento de los arrecifes de coral el mundo se ha visto impactado por el evento de blanqueamiento de corales derivado del calentamiento marino más intenso registrado hasta ahora. Según la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral, los daños se registran en 82 países, territorios y economías. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y EL CONTROL SOCIAL



Autora: Ab. Rosana Castro Arroyo, MSc

Introducción
Analizaré las Veedurías Ciudadanas, el Control Social y los derechos de participación.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 85 estableció que para la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantiza la participación ciudadana, esto incluye a personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, con el objetivo de hacer efectivo estos derechos; el mismo cuerpo legal creó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta es una institución pública que se encarga de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsando y estableciendo mecanismos de control social en los asuntos de interés público, esto de conformidad con el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador.

Para regular al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se emitió la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual el Consejo tendría entre sus atribuciones, la promoción y estimulación de iniciativas de control social sobre el ejercicio de las políticas públicas, sea de entidades del sector público, de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, sea que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. También podrán apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de participación y demás espacios de control social, como lo determina el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana regula la participación ciudadana y faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la regulación de las veedurías ciudadanas, esto a través de una reglamentación, para lo cual emitió el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas", publicado en la Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016; esto de conformidad con el artículo 86 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Derechos de Participación
Las Veedurías Ciudadanas son mecanismos de control social que permiten ejercer a los ciudadanos sus derechos de participación, como: 1) Seguimiento; 2) Vigilancia; y, 3) Fiscalización de la gestión pública.

El seguimiento del control social, implica el uso de la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de lo público, esto en un marco de gobernabilidad democrática e interés del bien común.

La vigilancia del control so-

Consulta Civil

¿Cabe el abandono cuando existe una presentación de nueva demanda?

RESPUESTA
Los casos en que se puede declarar el abandono están expresamente establecidos en los Arts. 87 y 245 del COGEP. En cuanto a los efectos, la norma es absolutamente clara, cuando el abandono se declara en primera instancia no podrá interponerse una nueva demanda, entendiéndose así que el auto interlocutorio que declara el abandono tiene efectos de finales y definitivos, como la cosa juzgada; esto significa que no podrá interponerse una nueva demanda que tenga identidad subjetiva y objetiva.

Generalmente el abandono se produce respecto de la acción y afecta a la parte actora, cuando aquella ocurre en la audiencia preliminar o única; y, en el caso de la apelación o casación, surte efectos sobre el recurso y afecta al recurrente.

En cuanto a si el abandono y concretamente sus efectos, debe formularse como excepción por el demandado en caso de existir una nueva demanda, se considera que efectivamente aquella debe proponerse como excepción de cosa juzgada aplicando los Arts. 99 numeral 4 y 101 del COGEP, pues los efectos del abandono son iguales a los de la cosa juzgada. Por tanto, cuando la parte demandada alegue que existe auto interlocutorio ejecutoriado que declara el abandono en un proceso anterior, esto se deberá resolver en la audiencia única en la etapa de preliminar o en la audiencia preliminar en los juicios ordinarios, pues la o el juzgador deberá analizar si existe identidad subjetiva y objetiva entre las dos acciones.

Oficio: FJA-CPJA-2018-0040 Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley
Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

cial, implica dar seguimiento al uso adecuado de la gestión pública. Implica la vigilancia del ciclo de la política pública con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general.

La fiscalización del control social, implica la revisión, seguimiento y vigilancia de la gestión pública. Los derechos de participación pueden ser ejercidos de forma previa, durante o posterior a la ejecución de la gestión pública. Las veedurías ciudadanas tienen como fin el de informarse, opinar, monitorear, conocer, presentar observaciones, exigir rendición de cuentas, y contribución al mejoramiento de la administración pública.

En la página web del Consejo de Participación Ciudadana constan las veedurías ciudadanas aprobadas para el 2021, a manera de ejemplo, tenemos:

En Quito: 1) Fiscalizar la gestión del consejo superior y consejo directivo, gestión de la dirección general, gestión de inversiones, gestión de la dirección administrativa (contratación de personal) y administración del seguro de enfermedad y maternidad, al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). Enero del 2013 a diciembre del 2021; y 2) Fiscalizar y vigilar la adquisición, distribución y priorización de la vacunación, al personal médico, trabajadores de la salud entre otros ciudadanos que están en la primera línea de atención frente a la pandemia, que llevará a cabo el Ministerio de Salud Pública en conjunto con la red integral de salud pública del país.

En Guayaquil: 1) Vigilar el proceso de preselección y selección de aspirantes 2020 a inspector en el nivel directivo y agente de tránsito 4° en el nivel técnico operativo de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y, 2) Fiscalizar el proceso Nro. 0001-2020 que tiene por objeto el remate de siete (7) bienes inmuebles; pertenecientes al benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Guayaquil, según la Resolución Administrativa Nro. BCBG.RDA-2020-005, de fecha 12 octubre de 2020.

En Riobamba: 1) Vigilar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 244, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, referente a la implementación del registro de producción y certificado para la movilización de papa y cebolla, en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; 2) Vigilar el proceso de elecciones del Rector (a) y Vicerrectores (ras) de la Universidad Nacional de Chimborazo, para el período 2021-2026; 3) Vigilar el proceso de concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación del Registrador Mercantil de Riobamba

En Ambato: 1) Vigilar los procesos de contratación de mecánica multimarcas, mecánica vehículos kía, combustible, mecánica multimarcas motocicletas, que se llevara a cabo en la Sub-zona Tungurahua Nro. 18, en el año 2021; y, 2) Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del registrador mercantil del cantón Ambato.

¿Cuál es el procedimiento para conformar una Veeduría Ciudadana?

1) Inscripción de la veeduría: Los ciudadanos; las organizaciones de hecho o de derecho; los organismos de control que regulan y garantizan sobre procesos, obras y servicios; y, las autoridades, servidoras y servidores públicos: ejecutan e informan sobre su cumplimiento, deberán llenar el formulario de inscripción elaborado para el efecto por la Dirección Nacional de Control Social y que se encontrará en la página web o en las oficinas del CPCCS, sus delegaciones provinciales y delegaciones temporales en el exterior y lo entregará con los documentos de respaldo; 2) Verificación de requisitos; 3) Registro de Veedurías; 4) Acercamiento entre las partes y acuerdos; 5) Acreditación; 6) Capacitación general y planificación de la veeduría; 7) Ejecución de la veeduría; 8) Socialización de los resultados; y, 9) Seguimiento de los resultados.

El Control Social se encuentra ligado a los derechos de participación y este permite la intervención activa de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en: 1) La toma de decisiones; 2) En la planificación y gestión de los asuntos públicos; y, 3) En el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad, y de sus representantes. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

¿Cuáles son los objetivos del Control Social?

1) Aumentar la capacidad de influencia de la sociedad civil sobre el papel regulador del Estado, para fortalecer el poder ciudadano; 2) Equilibrar las relaciones de poder, fortaleciendo la democracia participativa; 3) Proponer alternativas para el mejoramiento permanente de la gestión de lo público, contribuyendo al buen vivir; y, 4) Fortalecimiento de capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público.

¿Cuáles son los elementos del Control Social?

1) Capacidad: Que tiene la sociedad para controlar e incidir en el desempeño. Es un conjunto de recursos y aptitudes que tienen las personas para desempeñar una determinada actividad. En este sentido, esta noción se relaciona con el aprendizaje de habilidades, conocimientos, aptitudes y recursos que necesitan, en este caso, para ejercer el control social; y, 2) Mecanismos e instrumentos: Estos previenen que aparezcan conductas que sean contrarias a las normas establecidas por la sociedad, a derecho y, si lo están encauzarlos hacia el desempeño legal y ético. Estos permiten vigilar las conductas de los diferentes actores e integrantes del control social. Estos mecanismos son: i) Veedurías Ciudadanas; ii) Observatorios Ciudadanos; iii) Defensorías Comunitarias; y, iv) Comités de Usuarios.

¿Qué implica el ejercicio del Control Social?

1) Organización de la ciudadanía; 2) Identificación del objeto del control; 3) Solicitud al CPCCS de apoyo técnico; 4) Ejecución del control social; 5) Obtención de datos e información; 6) Socialización de la nueva información; y, 7) Monitoreo a la implementación.

¿Qué puede ser objeto de Control Social?

Toma de decisiones, como: i) los efectos que produce determinada decisión, como la aprobación de ordenanzas, resoluciones, decretos; ii) decisiones legales; iii) decisiones legítimas; 2) Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDyOT), que es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local.

ANULACIÓN DE PÓLIZA

QUEDA ANULADA

Por pérdida de certificado de inversión Nro. 002000040001342001 Cliente MENA VILLACIS LYNLEY DAYSELLER Cédula de Ciudadanía Nro. 1709804452 de la Cooperativa de ahorro y Crédito Cooprogreso.

001-004-5554

Documentos anulados

Por Pérdida

Contrato # 0016959

Título de propiedad # 21186

Empresa Monteolivo

001-003-5552

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SEMPER DE ECUADOR S.A.

Quito, 22 de abril del 2025

De conformidad con los estatutos sociales de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de accionistas que se llevará a cabo el martes 29 de abril del 2024 a las 12h00 horas, por medio de la plataforma teams, para tratar los siguientes puntos:

1. Informe de Labores del Gerente General ejercicio 2024;

2. Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos ejercicio 2024;

3. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al 31 de diciembre 2024;

4. Destino de los resultados del ejercicio 2023 y 2024;



Julio Noboa Noboa

Gerente General

Semper de Ecuador S.A.

001-003-5555



COMPAÑIA TRIANGULO DE PIEDRA SERVTAXCONV S. A

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores/as Accionistas, a la JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la COMPANIA TRIANGULO DE PIEDRA SERVTAXCONVS.A. a efectuarse el día martes 29 de abril del 2025, a las 10H00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Gran Colombia Nº 12-120 y calle Miguel Espinoza, sector Alameda, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, la junta se instalará con la mayoría absoluta de los accionistas.

ORDEN DEL DÍA

1.-Constatación del Quórum

2. Reforma del Estatuto de la Compañía. De los artículos:

A.- Décimo noveno numeral uno, que tiene relación con la forma de la convocatoria para Junta de Accionistas.

B.- Vigésimo primero, que tiene relación con la forma de la convocatoria a los Comisarios a Junta de Accionistas.

C. Trigésimo Primero, Literal a, que tiene relación con que en el expediente de cada junta general no se incluirá la publicación por la prensa.

D.- Trigésimo Quinto, primera parte, Presidente obligatoriamente tiene que ser Accionista de la Compañía.

E.- Trigésimo Sexto, Gerente General y que este obligatoriamente debe ser accionista de la Compañía.

F.- Cuadragésimo Sexto, que tiene relación con la resolución de las controversias entre la Compañía y los accionistas.

3.- Lectura y aprobación del acta.



Carmen Lucia Carrillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA TRIANGULO DE PIEDRA SERVTAXCONVS.A.

001-003-5556

issuu-downloader.com

Ordena la gestión de un territorio, en conformidad con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa. En este caso, encontramos: i) Planeación, asignación de presupuesto, ejecución y evaluación del gasto público para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador; ii) Cumplimiento de objetivos, claramente definidos; iii) Verificar la participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; iv) Avance; v) Resultado en el cumplimiento; vi) Correlación entre el plan cantonal y el plan provincial; 3) Políticas Públicas: Son directrices generales que impulsa un gobierno para respetar, proteger y realizar los derechos de las personas, de forma individual y colectiva.

En este caso, encontramos: i) La participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; ii) Propician la Equidad; iii) Tienen legitimidad; iv) Verifican avances; v) Verifican el resultado del cumplimiento; 4) Proyectos: Es una planificación, que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, dentro de los límites de un presupuesto y de un periodo de tiempo dados. En este caso, encontramos: i) Verifican que sean pertinentes a las necesidades; ii) Contratación Pública; iii) Monto; iv) Avances; 5) Presupuesto Participativo: Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

En este caso, encontramos: i) La participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; ii) La calidad de inversión pública y la igual distribución de los beneficios de la inversión; iii) Proyectos de arrastre; iv) Criterios de distribución a barrios, comunidades; v) Resultados de ejecución presupuestaria; y, vi) Deudas/ pasivos; 6) Servicios que ofertan: agua basura, luz, recolección de basura, tratamiento de los residuos sólidos. En este caso, encontramos: i) Calidad del producto o del servicio; ii) Calidez de atención; iii) Impacto de los recursos, de los servicios; y, iv) Cobertura y satisfacción de necesidades; 7) Talento humano y recursos: En este caso, encontramos: i) Número de funcionarios y actividades que cumplen; y, ii) Sueldo en relación con las funciones que realizar; 8) Derechos: En este caso, encontramos: i) Ejecución de acción afirmativa; ii) Reparación a la violación de derechos; 9) Leyes: En este caso, encontramos: i) Su cumplimiento o incumplimiento; ii) Acciones para garantizar la transparencia; iii) Acciones que denuncien el incumplimiento.

A manera de conclusiones, se podría decir que es necesario que la ciudadanía participe del llamado control social y ejerza sus derechos de participación, que son: 1) Seguimiento; 2) Vigilancia; y, 3) Fiscalización de la gestión pública. El Control Social se encuentra ligado a los derechos de participación. Las Veedurías Ciudadanas se informan, opinan, monitorean, conocen, presentan observaciones, exigen rendición de cuentas, y contribuyen al mejoramiento de la administración pública. Usan la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de lo público.

Referencias Bibliográficas:
Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, que contiene el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas".

Autora: Ab. Rosana Castro Arroyo, MSc
rosipaocastro@yahoo.com/ @rosicastroa



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE EMPRESAS DE VENTA DIRECTA, AEVD

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V, artículos 14, 15 y 16. Y demás disposiciones del Estatuto de la Asociación Ecuatoriana de Empresas de Venta Directa, AEVD, se convoca con carácter de obligatorio a todos los representantes de las empresas afiliadas a esta entidad gremial, a la Asamblea General Ordinaria de miembros, la misma que se llevará a cabo en Quito el jueves, 8 de mayo del año en curso, a las 16h00, en el Hotel Mercure, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

AGENDA
1. Instalación de la Asamblea - Quorum
2. Informe de labores del Presidente
3. Informe Económico 2024 y Presupuesto 2025
4. Elección del Directorio 2025 – 2027
5. Designación del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y vocales correspondiente al periodo 2025 – 2027 y Posesión del Directorio
6. Reforma Estatutos (Adaptación nueva regulación)
7. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea
8. Varios
9. Cierre

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Estatuto en vigencia, de no contar con el quórum del cincuenta y uno por ciento en primera convocatoria, la Asamblea se entenderá válidamente constituida, en segunda convocatoria, si por lo menos se cuenta con el veinticinco por ciento de los miembros presentes y sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio.

Solicitamos por favor, de no poder acudir a la reunión, enviar a un delegado de su compañía.

Gracias por su participación y por su confirmación de asistencia.

Atentamente,

ING. JUAN POSADA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE



TRANSGROUP UNO TG& S.A.

Quito, 20 de abril del 2025

CONVOCATORIA

A: Todos los/as accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSGROUP UNO TG& S.A.**

Asunto: Convocatoria para la Junta General Extraordinaria

Se convoca de carácter obligatorio según establece en los Arts. 119, 231 numeral 2, 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 25 del Estatuto de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSGROUP UNO TG& S.A. a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSGROUP UNO TG& S.A.** para el día martes 29 de abril del 2025 a las 10:00 am, en la Casa Barrial Ciudadela Gatazo en la Calle Huigra y Gima, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del quórum

2.- Revisión análisis y aprobación de los estados financieros año 2024

3.- Informe del Señor Comisario, Luis Barreto

4.- Informe del Señor Presidente, Carlos Rocha

5.- Informe económico del Señor Gerente, Juan Taipe

6.- Lectura y aprobación del acta en curso

NOTA:

EN CASO DE NO EXISTIR EL QUÓRUM ESTATUTARIO A LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, LA ASAMBLEA GENERAL SE INSTALARÁ SEGÚN EL ART. 120, 213, 237 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS EN CONCORDANCIA CON EL ART. 28 DEL ESTATUTO, Resolución SCVS-INC-DNCDN-2022-0010 LOS ACCIONISTAS QUEDAN CONVOCADOS POR SEGUNDA OCASIÓN UNA HORA MAS TARDE, LA JUNTA SE REALIZARÁ CON EL NÚMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y LAS RESOLUCIONES SERÁN DE CARÁCTER LEGAL Y OBLIGATORIAS.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO ROCHA
C.C. 171091352-4
PRESIDENTE



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

TWITTER
@Lahoraecuador

INSTAGRAM
@Lahoraec

FACEBOOK
@lahoraecuador



lahora.com.ec

issuu-downloader.com